DICTAMEN UOC N° 19/2022

En mi carácter de Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., elevo a la Señora Presidente y Directora Ejecutiva el presente Dictamen a fin de exponer la composición de Precio de Referencia Llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 04/2022;** para la **"CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS - PLURIANUAL" – ID N° 415.745.**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Cañas Paraguayas S.A. en estricto cumplimiento a la Ley N° 2051/03, emite el dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N°1890 de fecha 7 de mayo de 2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS", Rubro 264 – PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS.

Para el efecto de la confección de precio, se utiliza el Método para la Elaboración de Precios Referenciales, la combinación de los numerales 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020; que indican:

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

La selección de este método, obedece a que no existen numerosos potenciales oferentes teniendo en cuenta el objeto del llamado; en el historial de precios adjudicados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP no se encuentran disponibles precios referenciales que coincidan con las especificaciones técnicas requeridas, así como también en portales públicos de internet o publicaciones periodísticas, revistas u otros medios. Por lo que a partir de las consideraciones citadas se utilizan los presupuestos obtenidos de potenciales oferentes, además de los precios adjudicados por la propia convocante, de los últimos ejercicios fiscales. Cabe destacar, que por la naturaleza y características de los bienes no existe otra dependencia estatal que adquiera este tipo de contrataciones que permita realizar una comparación objetiva.

C.P. Cindy Franco
Jefa Interina de la U.O.C.
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Por lo tanto, los datos que se utilizarán corresponden a los precios adjudicados por la propia convocante en los últimos periodos, según se detalla:

Descripcion del Bien	ID Nº 378.008	ID Nº 398.890	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Sumatoria total de los 3 años	Precio Referencial
Seguros de Edificios o del Contenido de Edificios	162.285.000	159.958.333	162.285.000	**484.528.333**	**161.509.444**
Seguros de Vehiculos	31.000.000	30.555.556	31.000.000	**92.555.556**	**30.851.852**
Contra Robo y Riesgo Semilares	29.915.000	29.486.111	29.915.000	**89.316.111**	**29.772.037**

Como puede observarse, para la obtención de los precios de referencia, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1. Presupuesto obtenido de potenciales oferentes.
2. Copias de contratos de adjudicaciones de años anteriores, de la propia convocante, que contienen los precios; y
3. Además, los precios seleccionados corresponden a bienes con características comparables con los del proceso de referencia.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así a las Convocantes.

Asunción, 15 de junio del 2022

C.P. Cindy Franco
Jefa Interina de la U.O.C.
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

C.P. CINDY E. FRANCO
COORD. INT. DE LA UOC

Asunción, 14 de junio de 2021

Nota Nº 712/2022

Señores
CAPASA

Presente

REF.: Costo Referencial de Seguros

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de dar respuesta a vuestra solicitud de presupuesto, realizada vía correo electrónico el día 13.06.2022, al respecto realizamos nuestra cotización de acuerdo al siguiente detalle:

COTIZACIÓN REFERENCIAL		
Ítem	Descripción del Bien	Costo Guaraníes
1	Seguro contra incendio	162.285.000
2	Seguro de vehiculos	31.000.000
3	Contra Robos y Riesgo Semilares	29.915.000
	Total Gs.	**223.200.000**

Vigencia: 12 meses

La cotización no constituye una oferta.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
Abg. ANDRÉS VERA
Apoderado

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
MARIELA GAONA
Apoderada

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (ARTÍCULO 37 INC a, DE LA LEY 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 398.890

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ARTÍCULO 37 INC b, DE LA LEY 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas (LCO) N° 04/2021; convocado por **la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 314/2021**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES. (ARTÍCULO 37 INC c, DE LA LEY 2051/03)

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	**Monto Total**
1	1	Seguros Contra Incendio	No Aplica	No Aplica	Unidad	1	159.958.333	159.958.333
2	2	Seguros para vehículos	No Aplica	No Aplica	Unidad	1	30.555.556	30.555.556

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

3	3	Contra Robo y Riesgos Similares	No Aplica	No Aplica	Unidad	1	29.486.111	29.486.111
							Total Guaraníes – IVA Incluido	**220.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes: Doscientos Veinte Millones – IVA Incluido

EL PROVEEDOR, se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

LA CONTRATANTE, se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Forma y condición de pago al **PROVEEDOR** en virtud al contrato serán las siguientes: El pago se realizará luego de la emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La **Contratante** Dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la factura correspondiente en CAPASA .Copia de las notas de remisión, donde deben indicar

En caso de que la **Contratante** incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0,1% del monto de la factura pendiente de pago.

Del monto total facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al IVA y el Impuesto a la Renta, según lo establecidos por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independientemente a estas retenciones impositivas, se aplicara una retención del 0,5% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a la Circular Nº 01/2021; emitida por la Dirección

ATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

Lic. Ramona López
Presidente Comisión Recepción
CAPASA Paraguayas S.A.

CAPASA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LLAMADO LCO N° 02/2020 ID N° 378.008 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS - PLURIANUAL"

					PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS					ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.				
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Margen de Preferencia	Precio Unitario IVA Inlcuido	Precio Total IVA Inlucido	Marca	Procedencia	Margen de Preferencia	Precio Unitario IVA Inlcuido	Precio Total IVA Inlucido
1	Seguro Contra Incendio	1	Unidad	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	No Aplica	162.285.000	162.285.000	No Cotiza	No Cotiza	No Aplica	131.450.850	131.450.850
2	Seguro de Vehículos	1	Unidad	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	No Aplica	31.000.000	31.000.000	No Cotiza	No Cotiza	No Aplica	25.110.000	25.110.000
3	Seguro contra robo/asalto y riesgos similares	1	Unidad	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	No Aplica	29.915.000	29.915.000	No Cotiza	No Cotiza	No Aplica	24.231.150	24.231.150
TOTALES								223.200.000					180.792.000	

JULIO R. SANTACRUZ R.
Director Titular
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

GERENCIA ADMIN. S.P.A.T.V.A
CAÑAS PARAGUAYAS S.A

Ing. Quím. Ana María Ortego M.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.